

ANUNCIO

De conformidad con el artículo 12 de la Orden de 2 de marzo de 2015, sobre selección y nombramiento de personal funcionario interino de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Secretaría General Provincial, anuncia la celebración de un llamamiento de personal funcionario interino, de los Cuerpos señalados en el cuadro adjunto, que tendrá lugar el VIERNES, 25 de MAYO DE 2018, a las 10,00 horas, en la sede de esta Secretaría, sita en Calle Fernando el Católico, n.º 3 – planta baja, de Cádiz, para cubrir las plazas que a continuación se **Anexan**.

Los integrantes de la bolsa convocados a este llamamiento son:

CUERPO DE GESTION PROCESAL Y ADMINISTRATIVA:

N.º ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACION
1	EGEA BERNET	ANTONIA	62,500
2	REQUES SEBASTIAN	MARIA JOSE	54,000

CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRACION

N.º ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACION
1	SANCHEZ ARAGON	ROSARIO	95,000
2	MONTILLA PORRAS	JOSE MARIA	53,100
3	ARAGON GUERRERO	MARIA ISABEL	46,300

CUERPO DE AUXILIO JUDICIAL

N.º ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACION
1	CAPILLA CAPILLA	TOMAS	90,000
2	CARPINTERO SABINO	JUAN CARLOS	71,500
3	ALCAIDE GARCIA	JOSE MARIA	63,500
4	RUIZ JIMENEZ	TAMARA	53,500
5	SEGURA FERNANDEZ	ESTEFANIA	53,400
6	DE HOCES LOMBAR	MARIA	53,000
7	BAREA POLAINA	PEDRO	51,500
8	SELMA ROMERO	JOSE	50,500
9	GOMEZ ACUÑA	ANTONIO JESUS	50,000

Según el artículo 3.5, apartados b) y c), agotada una bolsa de trabajo del Cuerpo para el que se necesitase la medida coyuntural de provisión, se procederá a la cobertura de los puestos de trabajo acudiendo a la bolsa provincial de los Cuerpos superiores e inferiores del puesto de trabajo que se oferte, seleccionándose a la persona candidata que corresponda según la puntuación y siempre que reúna el requisito de titulación del Cuerpo al que se accede.

El personal convocado deberá comparecer el día y lugar indicado. Si no fuera así, se procederá a su exclusión de la bolsa de trabajo, cuando este hecho se produzca dos veces en el periodo de un año, y no mediase cualquiera de las circunstancias establecidas en el artículo 13.2 de la Orden mencionada.

Del mismo modo, si ofertado un puesto de trabajo, la persona convocada no aceptara el mismo o no se presentara a tomar posesión en el plazo de tres días sin causa justificada, se entenderá que renuncia al nombramiento y quedará excluida de la bolsa de trabajo provincial.

Cádiz, 22 de mayo de 2018

LA JEFA DE SECCION DE PERSONAL



JOSEFA HUERTA HERRERA

